



CITY OF MERIDEN CITY ECONOMIC DEVELOPMENT

Attention: Propietarios de pequeñas empresas

Re: Programa de préstamos puente de recuperación de Connecticut

La Oficina de Desarrollo Económico de la ciudad de Meriden reunió esta página de información de recursos para que las empresas locales comprendan mejor los programas disponibles actualmente en los niveles de la Ciudad, el Estado y el Gobierno Federal. Esta página se actualizará periódicamente a medida que haya más información disponible.

Hoy, el Programa de préstamos puente de recuperación de Connecticut brinda alivio de flujo de efectivo de emergencia a pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro afectadas negativamente por el coronavirus, Connecticut ahora ofrece a organizaciones calificadas con 100 o menos empleados acceso a préstamos sin intereses.

En virtud del programa de préstamos puente de recuperación de Connecticut, una empresa calificada u organización sin fines de lucro puede solicitar un préstamo de hasta \$ 75,000 o tres meses de gastos operativos (lo que sea menor).

Este programa de préstamos de emergencia a corto plazo de \$ 25 millones se asignará por orden de llegada. El programa será administrado por el Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario (DECD) y acelerado con el apoyo administrativo y de suscripción de Connecticut Innovations.

Elegibilidad

Para ser considerado para este programa, su empresa o sin fines de lucro debe:

- No tener más de 100 empleados.
- Estar al día con el Departamento de Servicios de Ingresos (DRS) y DECD
- Ha sido rentable antes del 10 de marzo de 2020, sin informes crediticios personales adversos 60 días vencidos en los últimos seis meses
- No participar en bienes raíces, marketing multinivel, entretenimiento para adultos, cannabis o armas de fuego; ni ser un funcionario público electo o empleado estatal

Términos y condiciones

- Préstamo máximo de (a) \$ 75,000 o (b) tres meses de gastos operativos, lo que sea menor
- 0% de tasa de interés
- Plazo de 12 meses, con extensión de 6 meses disponible por solicitud.
- Gratis prepago
- Préstamo de capital de trabajo
- Se requiere garantía personal y calificación crediticia

Cómo aplicar

Para solicitar el Programa de préstamos puente de recuperación de Connecticut, los solicitantes deben completar una solicitud.

También se requerirá la siguiente información:

- Presupuesto y plan de financiamiento del proyecto
- Estado de Resultados 2019 (o) Estado de Ganancias y Pérdidas
- Estados financieros internos (YTD)
- Flujo de efectivo proyectado a 3 meses, lo que demuestra la necesidad
- Resumen del impacto económico adverso resultante de COVID-19
- Informe de puntaje crediticio reciente
- Documentos de estructura del solicitante
- Estado financiero personal
- Desglose de propiedad
- Carta de buena reputación del DRS

March 26, 2020

Proceso del programa

Al completar la solicitud y obtener la documentación requerida, las organizaciones pueden enviar la información en línea, por correo electrónico a decctrecovery@ct.gov.

Después del proceso de suscripción y due diligence, si se aprueba su solicitud de préstamo, DECD:

- Emitir una Carta de Intención, describiendo el monto del préstamo y los términos
- Trabajar con usted para ejecutar un Acuerdo de asistencia estándar
- Pedirle que complete la documentación de ACH para que los fondos puedan transferirse por transferencia bancaria.

Contacto

Para obtener información o preguntas adicionales, comuníquese con la Línea Directa Express al (860) 500-2333 o por correo electrónico a decctrecovery@ct.gov. Se prefiere el correo electrónico debido al alto volumen en las líneas telefónicas o el archivo se puede enviar confidencialmente a Tamesha Ortiz, Especialista en desarrollo económico, por correo electrónico a tortiz@meridenct.gov

Sinceramente tuyo,



Joseph Feest,

Director de Desarrollo Económico